



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
11 AGO 2020	
Recibido.....	Hs. 11:04
Exp. N°.....	38716 C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el rol de Santa Fe en la licitación del contrato de dragado y balizamiento de la Vía Navegable Troncal, comúnmente llamada Hidrovía Paraná-Paraguay, para el período 2021-2040. En ese sentido se solicita informe sobre los siguientes aspectos:

- a) Se informe el estado de la Concesión suscripta con la empresa Hidrovía S.A. (UTE entre la belga Jan De Nul y la argentina Emepa) vigente hasta el 30 de abril de 2021.
- b) Se informe en qué instancia se encuentran el desarrollo de los nuevos pliegos de licitación de la Hidrovía Paraguay-Paraná para el período 2021-2040.
- c) Se informe de qué forma y a través de qué organismo Santa Fe participará en el procedimiento de dicha licitación así como de las estrategias en torno al presente y futuro de la hidrovía, y el rol de la provincia en los puertos que están dentro de su territorio.
- d) Se informe sobre las conversaciones que la provincia viene manteniendo con autoridades nacionales en torno a la participación de Santa Fe en el "Consejo Federal de la Hidrovía" y en la "Sociedad del Estado de la Hidrovía del río Paraná", que anunció Nación con participación de las provincias.
- e) Se informe cuál es el plan de obras previsto (rectificaciones, cambios de canales, profundización del dragado, entre otras) para en el procedimiento de licitación de la Hidrovía Paraguay-Paraná para el período 2021-2040.



- f) Se informe sobre el resultado de los estudios de impacto ambiental sobre territorio provincial para las obras propuestas en la licitación de la Hidrovía Paraguay-Paraná para el período 2021-2040.
- g) Se informe sí la provincia realizó estudios técnicos sobre la incidencia del dragado en la vía fluvial en relación a la erosión que estos producen en la costa santafesina.
- h) Se informe sobre la metodología que se buscará emplear en el dragado para obtener los pies de calado necesarios y si la misma produce algún tipo de incidencia negativa en el ambiente y en qué magnitud. De existir informes de impacto ambiental realizados a tal finalidad se requiere enviar copias de dichas actas.
- i) Se informe cuál debería ser la ubicación estratégica del material extraído por el dragado para no ocasionar cambios sustanciales en los cursos de agua.
- j) Se informe a través de qué organismo Santa Fe exigirá obras de infraestructura para aquellos sectores de la Hidrovía donde, debido al dragado, se produzca un cambio en la velocidad de las aguas que pueden poner en riesgo la estabilidad de obras existentes como las defensas del puente Rosario-Victoria y de protección de la cubierta del Túnel Subfluvial.
- k) Se solicita la intervención del Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (*PIECAS-DP*) como espacio vinculante en el procedimiento de licitación de la Hidrovía, el que deberá emitir una resolución en virtud de los impactos que el dragado pueda ocasionar para la zona del Delta y que al mismo tiempo



permitan controlar el impacto de las diversas actividades sobre el ecosistema y proteger los Humedales.

I) Se requiere información sobre los estudios que tiene el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático sobre el plan de obras para minimizar el impacto ambiental en toda la cuenca del Paraná.



## FUNDAMENTO

Sr Presidente

La hidrovía Paraná – Paraguay es un sistema fluvial que comparten los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Posee una extensión de 3.442 kilómetros desde Puerto Cáceres, Brasil, hasta Puerto Nueva Palmira, Uruguay. En el tramo que recorre el frente de la provincia de Santa Fe, se encuentran localizados un importante número de puertos públicos y privados, exportándose más del 75% de cereales y oleaginosas del país.

En abril de 2021 vencerá el contrato que tiene el Estado Nacional y la empresa Hidrovía S.A. (UTE entre la belga Jan De Nul y la argentina Emepa) que fue realizado en 1995. Se trata de una de las licitaciones claves que definen el modelo de un recurso estratégico fundamental para el país.

Tras su asunción, el presidente Alberto Fernández anunció que la hidrovía Paraná-Paraguay dejará de estar en la órbita de Nación y pasará a ser administrada por los distritos provinciales involucrados: "La hidrovía debe ser gobernada por las provincias que en verdad tienen y la usan"<sup>1</sup>, sostuvo el jefe de Estado.

En ese sentido, el Ministro de Transporte de la Nación Mario Meoni, hizo pública su voluntad de constituir un "Consejo Federal de la Hidrovía" y posteriormente una "Sociedad del Estado de la Hidrovía"<sup>2</sup>.

---

1 <https://www.lapoliticaonline.com/nota/126391-exclusivo-el-proyecto-de-meoni-para-federalizar-la-hidrovia-parana-paraguay/>

2 <https://www.valorsoja.com/2020/07/28/el-gobierno-creara-la-sociedad-del-estado-de-la-hidrovia-para-gestionar-en-2021-el-mantenimiento-de-la-via-navegable-del-parana/>



Según publicaciones en medios periodísticos de alcance nacional, la nueva licitación buscaría elegir un nuevo concesionario para los 820 kilómetros de vías navegables entre Santa Fe y el Océano previendo el vencimiento del contrato actual, que se inició en 1995, y finalizará en abril de 2021.

En cuanto a la conformación de un órgano de control, “la nueva licitación prevería un organismo integrado por autoridades nacionales, usuarios del Sistema de Navegación Troncal y las provincias”.

De acuerdo a fuentes periodísticas, “Santa Fe tendría una participación del 7% en la futura empresa estatal que tendrá a su cargo la administración de la hidrovía. Así lo confirmaron fuentes del Ministerio de Transporte nacional, desde donde se están coordinando las acciones vinculadas a la principal infraestructura de transporte del país, donde cada año se mueven cerca de 70.000 millones de dólares”<sup>3</sup>.

Siguiendo la información basada en fuentes periodísticas: “Los pliegos incluyen la profundización de la vía navegable a 38 pies de profundidad, cuatro más que los actuales, y el ensanche de sectores puntuales”<sup>4</sup>. Esta medida, según especialistas, implicaría la duplicación del volumen de toneladas de remoción de sedimentos con graves daños al ecosistema.

Como se consigna en notas periodísticas, el 28 de julio último, tuvo lugar un conversatorio virtual en el que participaron funcionarios nacionales, provinciales y locales; de instituciones intermedias de la región; autoridades de la Universidad Nacional del Litoral; representantes de la Federación Universitaria del Litoral; de la Agencia provincial de Seguridad Vial, de la

---

3 [https://www.miradorprovincial.com/?m=interior&id\\_um=252953-hidrovia-puntos-clave-de-la-nueva-sociedad-estatal-santa-fe-tendra-una-participacion-del-7](https://www.miradorprovincial.com/?m=interior&id_um=252953-hidrovia-puntos-clave-de-la-nueva-sociedad-estatal-santa-fe-tendra-una-participacion-del-7)

4 [https://www.ellitoral.com/index.php/id\\_um/216802-presentaron-los-pliegos-de-la-licitacion-para-la-via-navegable-troncal-comercio-exterior-nacionales.html](https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/216802-presentaron-los-pliegos-de-la-licitacion-para-la-via-navegable-troncal-comercio-exterior-nacionales.html)



Cámara de Transporte de Cargas de Santa Fe; representantes gremiales y de universidades nacionales santafesinas.

En dicha reunión precedida por el Ministro de Transporte de la Nación, Mario Meoni, el funcionario nacional comentó que el Presidente Alberto Fernández “tiene la voluntad de que se transforme en una Hidrovía de carácter Federal y para eso estaremos constituyendo en los próximos días el Consejo Federal de la Hidrovía y posteriormente la Sociedad del Estado de la Hidrovía, en un proceso que estimamos que en los próximos 60 días debería estar constituido”<sup>5</sup>.

“El proyecto incluiría -siguiendo las declaraciones públicas- la licitación del servicio de dragado y balizamiento desde la ciudad de Santa Fe al norte, hasta la localidad de Confluencia a uno o dos empresas nacionales para garantizar el calado a 10 pies y que se financiaría a través del pago de peajes (algo que no es bien visto por los especialistas ya que resta competitividad y aumenta costos logísticos)”<sup>6</sup>.

La Vía Navegable Troncal -o Hidrovía- es el sistema de ríos y canales que vincula más de 80 puertos argentinos de los ríos Paraná y de La Plata, permitiendo el comercio en esos puertos de más de 125 millones de toneladas de todo tipo de cargas, 1.5 millones de contenedores, 750.000 vehículos y el arribo de 320 mil pasajeros de cruceros todos los años. Igualmente, es la puerta de entrada del sistema hidroviario que conecta más de 3 millones de km<sup>2</sup> del continente americano y vincula puertos de Uruguay, Paraguay, Bolivia y Brasil.

---

5 [https://puntobiz.com.ar/noticias/val/131788/val\\_s/74/la-unl-participara-en-diseno-de-los-plegos-para-la-licitacion-de-la-hidrovia.html](https://puntobiz.com.ar/noticias/val/131788/val_s/74/la-unl-participara-en-diseno-de-los-plegos-para-la-licitacion-de-la-hidrovia.html)

6 <https://todologisticanews.com/site/como-seria-la-nueva-licitacion-de-la-hidrovia-en-junio/>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las declaraciones públicas del presidente Alberto Fernández anticipando que delegará el control de la hidrovía a las provincias limítrofes así como de su Ministro de Transporte de la Nación, Mario Meoni, en idéntica sintonía amerita una respuesta detallada de la administración provincial.

Por las razones expuestas, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**